

# ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – Departamento Didáctico de Educación Física

Se realizarán en la línea marcada por el actual sistema educativo, siendo la evaluación formativa y continua, analizando el progreso de los alumnos y evaluando todos los elementos que forman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asistencia a clase de manera regular se considerará esencial para aprobar la asignatura, salvo causa debidamente justificada, ya que una mayoría significativa de las sesiones son de contenido práctico o teórico-práctico combinados, teniendo una valoración muy importante del trabajo y la actitud mostrada durante las mismas.

Como elementos más destacados, mediremos:

- Su **aptitud física**, atendiendo a sus posibilidades y su **progreso individual**.
- **Técnica adecuada de ejecución** de los distintos ejercicios relacionados con las habilidades específicas que se imparta en cada trimestre o evaluación.
- **Conocimientos teóricos y teórico-prácticos** sobre los temas y actividades tratados.
- Seguimiento semanal de los **trabajos en clase y en casa** de los alumnos.
- **Actitud** mostrada ante los contenidos de la asignatura.
- **Aprovechamiento personal**, según las condiciones de cada alumno.

Más esquemáticamente, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

-Aspectos Conceptuales (20%) se valoran a través de exámenes teóricos (escritos u orales), trabajos escritos, webquest, ejercicios-cuestionarios de las fichas-apuntes.

-Aspectos Procedimentales (60%) se valora la cantidad y calidad del trabajo práctico semanal (rendimiento, corrección técnica y uso de recursos propios para el desempeño motriz) así como (en su caso) la asimilación de las habilidades tácticas y técnico-deportivo-motrices (exámenes prácticos) y el grado de mejora en el desarrollo de las capacidades físicas (pruebas o test de Condición Física).

-Aspectos Actitudinales (20%) Se valora la colaboración en la organización de la actividad de clase, participación, solidaridad, tolerancia, indumentaria adecuada, asistencia a clase, puntualidad, interés del alumno hacia el área-materia, respeto hacia: compañeros, profesor, material e instalaciones, y por último, el nivel de motivación y participación en las sesiones.

Los Criterios de calificación aparecen detallados de forma exhaustiva en la Programación Didáctica de cada curso para cumplir los estándares de aprendizaje.

-En los meses de mayo y/o junio se podrán realizar las pruebas de recuperación convenientes, a criterio del profesor.

**La no presentación a exámenes (tanto teóricos como prácticos), la no realización de trabajos, fichas u otras actividades por escrito, así como la no realización de las sesiones prácticas de manera injustificada, dará lugar a una evaluación negativa del alumno.**  
**La actitud consistente en negarse injustificadamente a intentar tareas o ejercicios, dará irremisiblemente lugar a una evaluación negativa.**

-PROBLEMAS DE SALUD INCOMPATIBLES TOTAL O PARCIALMENTE CON LA ACTIVIDAD FÍSICA:

Es obligación comunicar al profesorado aquellas enfermedades que, no impidiendo el ejercicio, puedan incidir en él: bronquios, corazón, reuma, pies planos, asma, tensión alta o baja, diabetes, alteraciones patológicas de columna vertebral, otras lesiones del aparato locomotor, alergias, epilepsias, etc.

Los alumnos que no puedan realizar la PRÁCTICA por ENFERMEDAD deberán presentar un justificante médico en el que se hará constar, además de las causas que se lo impiden, el tipo de ejercicio contraindicado. En este caso, su profesor le indicará las actividades que deba realizar.

En el caso de que no se pueda realizar de forma justificada la práctica de al menos un 40% de una Unidad Didáctica, será necesario realizar un trabajo a criterio del profesor, éste se valorará en el apartado de Contenidos Prácticos.

-INDUMENTARIA.

Requisito ROPA Y CALZADO DEPORTIVO que permitan realizar todos los ejercicios programados de forma segura: correcta sujeción al tobillo, evitar ropa excesivamente ancha o ajustada...

Se deberá llevar el pelo recogido, salvo indicación expresa del profesor.

Se tendrá la consideración de falta cuando el alumno incumpla dos veces esta norma.

-ASISTENCIA.

Es obligatoria para todos sin excepción, también para quien presente cualquier lesión o discapacidad temporal. Cuando no se pueda realizar la práctica por enfermedad justificada o indumentaria inadecuada, se recogerá por escrito la sesión del día y se entregará esta evidencia al profesor. La no presentación (o la no congruencia de lo presentado) en la fecha de realización, conlleva una evaluación negativa en el aprovechamiento de las tareas realizadas y/o evaluadas en la fecha correspondiente.

Por cada falta de asistencia sin justificar en cada periodo de evaluación se podrá descontar 1 punto en el apartado de actitud. Resultando la actitud y por tanto la evaluación suspensa, a partir de la 7ª falta trimestral sin justificar.

Las faltas de asistencia se justificarán con cada profesor-tutor siguiendo las indicaciones de éste. (fotocopia, muestra o copia del justificante que presenta al tutor).

#### -PUNTUALIDAD.

La reiteración de impuntualidad se considerará como falta a clase.

Dos retrasos tendrán la misma consideración que una falta.

Se considerará retraso cuando el alumno llegue una vez haya comenzado el calentamiento o la explicación del profesor.

#### -USO DEL TELÉFONO MÓVIL SIN AUTORIZACIÓN DEL PROFESORADO

Además de la aplicación del Reglamento Disciplinario del instituto, el profesor quedará facultado para detraer **medio punto (-0,5p) por cada amonestación verbal** causada por un incumplimiento de esta restricción y **un punto (-1p) de la calificación trimestral por cada ocasión que tenga que hacer uso por escrito de una amonestación por incumplimiento** de esta norma.

#### -USO DEL TELÉFONO MÓVIL COMO MATERIAL DIDÁCTICO CON AUTORIZACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado estará facultado para introducir, en su caso, el uso muy puntual del uso de los dispositivos personales del alumnado de telefonía para su uso didáctico, observando las normas sanitarias y promoviendo el trabajo en pequeño grupo y sin que dicho material se convierta en una barrera de acceso a la actividad y aún menos al derecho a una evaluación justa y proporcionada a los medios de que cada alumno disponga.

#### -NORMAS DE HIGIENE.

Los alumnos deben traer el material necesario para un mínimo aseo personal.

Sería deseable/recomendable que se cambiaran de camiseta al finalizar las clases.

***El no cumplimiento estricto de los protocolos generales COVID-19 para el centro tendrá una consideración de -1 punto en la parte de la calificación de actitud, por cada incumplimiento, independientemente de la responsabilidad disciplinaria del Reglamento de Régimen Interior del IES.***

***Establecemos como obligatorio el uso de una botella de agua individual en congruencia con los objetivos de la materia y la situación sanitaria.***

***Recomendamos traer mascarilla de recambio y toalla.***

#### -DESARROLLO DE LAS CLASES.

Al llegar al gimnasio, el grupo permanecerá en bloque disgregado respetando la mínima distancia social, ...en espera del profesor.

Comunicar al profesor las salidas del grupo de actividad y NUNCA realizar actividades no controladas por su profesor (subirse a las espalderas, colchonetas, rocódromo, ...).

Esperar siempre a que el profesor finalice la clase.

Si el profesor tuviera que atender temporalmente a alguien por cualquier lesión u otro asunto, el alumnado referido estará mejor atendido si el grupo-clase se comporta de forma "civilizada."

Ante una lesión, comunicarlo al profesor. Si es al final de la clase, NO MARCHAR NUNCA sin haberlo comunicado.

***Además de las instalaciones dentro del recinto del centro, las zonas verdes, parques e instalaciones deportivas al aire libre de la ciudad, se considerarán espacios óptimos de impartición de la asignatura y serán utilizados en horario lectivo como una instalación escolar más de nuestra materia, máxime con las condiciones sanitarias actuales y en aras a disminuir las aglomeraciones y masificación escolar.***

***Servicios Telemáticos: A criterio del profesorado, durante la educación presencial, podrá emplear medios online para apoyo a la enseñanza con especial énfasis en el apoyo al aprendizaje y la evaluación del aquel alumnado que por cualquier causa justificada, no pueda asistir presencialmente.***

***Estos servicios pasarán a ser la vía de atención al alumnado en caso de confinamiento masivo de un aula o de la comunidad educativa en su conjunto.***

***Las herramientas a utilizar serán Microsoft Teams y Aula Virtual Moodle, a elegir a criterio del profesor. Se garantiza, una atención semanal por grupo, en la fecha lectiva que tienen asignada en su horario presencial. Solamente en caso de confinamiento masivo será fecha y horario coincidente con el horario presencial del alumnado.***

#### ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Se dará prioridad a la evaluación continua por observación sistemática del alumnado. Se diversificará, por parte del profesor, la recolección de evidencias, adaptándola a las condiciones sanitarias presentes en cada momento del calendario. Podrá contemplarse dentro de la actitud la presentación de tareas en el plazo establecido. Asimismo, siempre que el alumno lo comunique y acredite al IES con antelación a las pruebas de evaluación, quién acredite fehacientemente dificultades crónicas de acceso a medios telemáticos cuando ellos sean la única vía posible de comunicación, se permitirá (de forma excepcional y únicamente para la evaluación final) la recolección de evidencias por medios postales o mensajería física alternativa, mediante documentos en papel o electrónicos, presentados en soportes de papel y/o memoria electrónica dirigidos a la sede del IES Condesa Eylo.

### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores, tendrán que superar para recuperarla, al menos una evaluación del curso en el que se encuentren. Si aprueban la 1ª evaluación, se considerará recuperada la pendiente, si no, tendrán que aprobar la 2ª o la 3ª.

Este criterio se aplicará, independientemente de la circunstancias sanitarias que se presenten.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Los Reglamentos vigentes que regulan la Educación Secundaria prescriben la atención a las necesidades educativas de los alumnos. Estas necesidades serán determinadas después de conocer a los alumnos, de ser conscientes de las dificultades y exigencias de la materia y del conocimiento de los procesos, de conjugar estos aspectos surge la *adecuación* de los contenidos a los alumnos.

La *adecuación* es ofrecer posibilidades o alternativas de aprendizaje a los alumnos de acuerdo con sus características, las de la materia y las necesidades educativas; y la consecuencia de una buena adecuación es la *enseñanza personalizada*, y este debería ser el objetivo para alcanzar.

El agente que produce la adecuación es el profesor con su intervención pedagógica: como selecciona y secuencia los contenidos, como utiliza los recursos metodológicos, teniendo en cuenta todos los condicionantes de la acción educativa. Se propone hacer un tratamiento desde los siguientes aspectos:

-Los contenidos serán tratados con criterio de conceptos básicos y de profundización, con el fin de atender a las diferencias individuales.

-Las actividades que desarrollan los contenidos deben poder ser realizadas por la totalidad de los alumnos, según su capacidad, excepto por aquellos que por prescripción facultativa queden exentos de algunos o todos los aspectos prácticos de la materia.

-Se tratará de atender la diversidad de capacidades del alumnado.

-Se atenderán en esta programación los elementos más cercanos: programación de aula y adaptaciones curriculares.

- En la Programación de aula se llevarán a cabo las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta los aspectos referidos anteriormente para lograr los objetivos propuestos. Para ello se hace imprescindible introducir adaptaciones curriculares.

-Es misión del profesor elegir los elementos de intervención pedagógica más eficaces para consolidar los aprendizajes y con ello garantizar el desarrollo de los alumnos y la posibilidad de adquirir nuevos aprendizajes.

-Adaptaciones curriculares: el modelo de currículo es abierto y flexible permitiendo la realización de adaptaciones y modificaciones, flexibilizando las condiciones del proceso de enseñanza para posibilitar el aprendizaje de los alumnos. Partiendo de estas adaptaciones es el profesor en el aula el que va a concretar el programa.

-Para llevar a cabo estas adaptaciones es esencial el conocimiento previo de los alumnos, que realizará mediante la evaluación inicial (test de aptitud física, pruebas objetivas de habilidades, etc.) y por la ficha de alumno, además de la información que nos pueda proporcionar el departamento de orientación.

Las medidas que podemos tomar para desarrollar las adaptaciones son:

-Definir objetivos principales, que cumplan los mínimos de referencia y objetivos secundarios que los complementen.

-Selección y priorización de contenidos. Para la consecución de un mismo objetivo podemos seleccionar varios contenidos y priorizarlos en función de la complejidad-dificultad. El alumno escoge su nivel, la priorización abarca desde los mínimos curriculares

a los de mayor complejidad.

-Metodología y estrategias adaptadas al progreso de los alumnos. Utilizando métodos que sean más eficaces para la adquisición de aprendizajes.

-Utilizaremos estilos de enseñanza basados en el descubrimiento, resolución de problemas o la instrucción directa en función de los contenidos, y sobre todos teniendo en cuenta las características y necesidades del alumno.

-Prácticas en grupos reducidos (parejas, tríos, cuartetos), refuerzos o correcciones individualizadas. Trabajo con estrategias participativas y emancipadoras.

-Actividades diferenciadas: proponiendo actividades cuya dificultad sea provocada por las condiciones de ejecución o circunstancias definidas por el profesor. Aquí cabe introducir actividades de refuerzo.

-Utilización de materiales didácticos variados: variando tamaños, pesos y materiales de fabricación. Utilización del vídeo como refuerzo del aprendizaje, tanto vídeos didácticos como filmaciones del alumno en acción (feedback).

-Adaptaciones en la evaluación: con criterios graduados y abiertos, valorando la evolución, la mejora, la actitud y participación, con procedimientos de evaluación flexibles y variados para el mismo criterio.

-Contrato didáctico: mediante un contrato de trabajo didáctico se planteará a los alumnos por escrito y firmado: los objetivos, contenidos, medios adecuados, ayudas por parte del profesor, forma de evaluación y calificación.

**CASOS DE BRECHA TECNOLÓGICA:** Se dará prioridad a la evaluación continua por observación sistemática del alumnado. Se diversificará, por parte del profesor, la recolección de evidencias, adaptándola a las condiciones sanitarias presentes en cada momento del calendario. Podrá contemplarse dentro de la actitud la presentación de tareas en el plazo establecido. Asimismo, siempre que el alumno lo comunique y acredite al IES con antelación a las pruebas de evaluación, quién acredite fehacientemente dificultades crónicas de acceso a medios telemáticos cuando ellos sean la única vía posible de comunicación, se permitirá **SOLAMENTE EN CASO DE ESTAR PREVIA Y SUFICIENTEMENTE ACREDITADO** (de forma excepcional y únicamente para la evaluación final) la recolección de evidencias por medios postales o mensajería física alternativa, mediante documentos en papel o electrónicos, presentados en soportes de papel y/o memoria electrónica dirigidos a la sede del IES Condesa Eyo.

### **ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

Dentro de este grupo a nuestra asignatura le afectan especialmente los alumnos con necesidades educativas especiales afectados por discapacidades físicas.

Con este tipo de alumnos se aplicarán en lo posible todas las medidas propuestas en el punto anterior, para que puedan alcanzar unos objetivos mínimos, sin embargo, en el caso de los alumnos que sufren una incapacidad seria y permanente para realizar actividad física deberán presentar un certificado médico oficial que así lo especifique. Serán declarados exentos de los contenidos de actividad física práctica. Si la persistencia de la incapacidad física queda establecida claramente y es permanente en el tiempo, la exención de práctica puede obtenerse para toda la etapa. La parte teórica de la asignatura: contenidos conceptuales, trabajos y ejercicios específicos teóricos serán el 100% de la materia. Para ello el profesor informará al alumno o alumnos de los temas, trabajos y tareas a realizar, así como de la bibliografía a utilizar, deberá escribir también un diario de clase, con todas las tareas que se han llevado a cabo en cada sesión.

El alumno con exención en algún contenido o actividad deberá participar en las sesiones de la asignatura de forma y manera que no merme su salud y suponga para él una adquisición de conocimientos, ayudando a los compañeros en la toma de tiempos, arbitrajes, proponiendo actividades de calentamiento y vuelta a la calma, colaborando en el montaje de coreografías, etc., y aquellas que favorezcan la dinámica de las sesiones propuestas por el profesor. Su calificación se basará en pruebas, trabajos y evaluación de las actividades realizadas, entregando trabajos teóricos y diario de clase sobre los contenidos prácticos que no puedan realizar.

Así pues, los alumnos deberán conocer los temas teóricos del currículum referidos a contenidos de la Educación Física, y los aspectos teóricos de los contenidos prácticos de la asignatura, dado que estos conocimientos son un apoyo para realizar una práctica más comprensiva. Algunas de estas cuestiones son asimiladas directamente a través de la práctica en el caso de los alumnos que no tienen ningún tipo de limitación física.

Las exenciones temporales por lesiones o enfermedades pasajeras deberán acreditarse mediante el informe del médico que le atiende. El informe es de gran ayuda, para conocer la lesión, su tratamiento y las actividades que favorecen o perjudican su recuperación.

Durante los días de baja de actividad física, el profesor marcará los contenidos y actividades a desarrollar por los alumnos, como pueden ser la recogida por escrito de las sesiones realizadas o la entrega de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se estén impartiendo en ese momento, así como la participación en las actividades en la medida de sus posibilidades, arbitrando, ayudando a montar coreografías, etc. Estas actividades serán evaluadas y formarán parte de su calificación.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora o sensorial, temporal o permanente, se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios:

- Presentación de trabajos y actividades adicionales que se soliciten a lo largo de cada evaluación relacionados con los contenidos impartidos.
- Realización de pruebas teóricas sobre los contenidos impartidos en cada Unidad Didáctica.
- Presentación del Cuaderno del alumno: deberá contemplar todas las sesiones teórico-prácticas completas.
- Asistencia obligatoria: en iguales condiciones que las normas establecidas para sus compañeros por el Departamento de Educación Física.
- Participar en aquellas actividades de Enseñanza que le sean posibles en función de sus limitaciones particulares.

Los alumnos con discapacidades físicas son atendidos en el Centro por un especialista en fisioterapia, realizan sus ejercicios específicos de forma individual y bajo la supervisión de un profesional.

Se trabajará en coordinación con la fisioterapeuta. En su calificación se tendrá en cuenta su actitud y esfuerzo tanto en las clases de educación física como en sus horas de fisioterapia.

Sería deseable que la fisioterapeuta apoyara a los alumnos en sus clases ordinarias, la experiencia obtenida de esta actuación nos indica que mejorara nuestra labor docente y la evolución de dichos alumnos.